



COMUNICADO DE PRENSA NÚM.: 031/2023

22 de junio de 2023

Personal naval en coordinación con Conapesca retiene embarcación y artes de pesca no autorizadas en la franja costera de Sabancuy, Campeche

Champotón, Camp.-La Secretaría de Marina a través del Sector Naval de Champotón informa que el día de ayer, personal naval en coordinación con la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (Conapesca) de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, llevó a cabo la retención precautoria de una embarcación menor y equipos de pesca prohibidos, en inmediaciones de la franja costera de Sabancuy, Campeche.

Cabe destacar, que esta acción se llevó a cabo durante un recorrido marítimo de inspección y vigilancia pesquera, donde se inspeccionó una embarcación menor tipo inmensa, la cual no contaba con los permisos de pesca correspondientes, llevando en su interior equipos de pesca prohibidos.

Derivado de esto, se llevó a cabo la retención precautoria de una embarcación menor, un compresor de aire, un tanque cervecero habilitado, dos pares de aletas, dos visores, un snorkel, una fisga, un motor fuera de borda, un equipo de radiocomunicación, dos bidones con capacidad de 60 y 20 litros respectivamente, una nevera y 12 kilogramos de caracol.

Asimismo, se llevó a cabo la retención precautoria de producto pesquero, en el tramo carretero Sabancuy – Champotón; lo anterior, durante un recorrido terrestre de inspección y vigilancia pesquera en mencionado tramo, en el cual, se avistó un vehículo camioneta tipo Ranger, la cual se encontraba abandonada, por lo que autoridades federales procedieron a efectuar la verificación correspondiente, encontrando productos de pesca y artes de pesca no permitidos en su interior.

Por lo anterior, se realizó la puesta a disposición de dicha camioneta ante las autoridades correspondientes, de igual forma se llevó a cabo la retención precautoria de 15 kilogramos de pepino de mar, 25 kilogramos de pulpo, cinco kilogramos de caracol, cuatro piezas de langosta y dos piezas de pargo. Así como diferentes artes de pesca no autorizados, tres pares de aletas, tres visores, tres snorkels, tres pinchos y tres ganchos.

Es importante, mencionar que el pepino de mar se encuentra en veda permanente desde el 2013, debido a la intensa depredación de este ejemplar. De igual forma, el pulpo se encuentra en veda desde diciembre del año pasado, con el fin de permitir sus ciclos de reproducción

De esta manera, la Secretaría de Marina-Armada de México y Conapesca trabajan en coordinación con los tres órdenes de gobierno para evitar la pesca ilegal y garantizar el mantenimiento del Estado de Derecho en los mares y costas nacionales.

Para casos de emergencias, el Sector Naval de Champotón pone a su disposición el número telefónico: 982 119 56 53. Asimismo, la Secretaría de Marina comparte los números telefónicos: 800 MARINA 1 (800-627-4621).

-HONOR, DEBER, LEALTAD, PATRIOTISMO-

-ooOoo-